

ESRN

ESCUELA SECUNDARIA RÍO NEGRO

Escuela Secundaria Río Negro RÉGIMEN ACADÉMICO *-Para Estudiantes-*

Compartimos con vos un texto corto con las ideas más importantes del Régimen Académico que tenés que conocer para transitar la escuela respetando tus derechos y cumpliendo con tus obligaciones como estudiante.

RN EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS
RÍO NEGRO



Consideraciones generales:

Durante los cinco años de la escuela secundaria, los dos primeros corresponden al **Ciclo Básico** y los otros tres al **Ciclo Orientado**. Las Unidades Curriculares del Ciclo Básico son sólo de la FORMACIÓN GENERAL y en el Ciclo Orientado además tenés las de la FORMACIÓN ESPECÍFICA de la orientación.

Las Áreas de conocimiento del **Ciclo Básico** son: Educación *Matemática*, Educación en *Lengua y Literatura*, Educación en *Cs. Sociales y Humanidades*, Educación *Científica y Tecnológica*, Educación en *Segundas Lenguas*, Educación en *Lenguajes Artísticos y Educación Física*.

En la ESRN, el año escolar está dividido en dos cuatrimestres, con diferentes **momentos** para cada una de las Unidades Curriculares (lo que antes llamabas materias) como:

- **Periodo central de las Unidades Curriculares:** inicia en marzo, en este período se llevan adelante las acciones para que aprendas todo lo que te corresponde aprender en cada unidad curricular. Los/as docentes te acompañarán siempre en tu aprendizaje.

Fortalecimiento de las trayectorias: dura dos semanas. En este tiempo, tienen que enseñarte de maneras diferentes lo que no aprendiste durante las semanas anteriores: puede ser en grupos, con otro/a profesor/a en el aula, con docentes explicándoles fuera del aula, etc. Esto **no es que te entreguen un trabajo práctico para que completes solo/a**, te tienen que acompañar enseñándote lo que necesites. Si ya aprendiste todo, en estas dos semanas vas a relacionarlo con otras Unidades Curriculares, hacer proyectos, debates, investigar, etc., es decir, vas a aprender más.

- **Articulación/Complementación de saberes:** dura dos semanas y es obligatorio asistir, aunque hayas aprobado todas las unidades curriculares. Si es necesario que continúes aprendiendo en alguna unidad curricular, los/as docentes tienen que enseñarte nuevamente y de otra forma para que puedas aprender y acreditar. Si ya aprobaste todo, vas a realizar tareas que te permitan poner en juego lo aprendido, planificar proyectos y otras actividades interesantes.

- **Acreditación de saberes:** cada cuatrimestre termina con una semana donde acreditarás/aprobarás cada unidad curricular.

Como estudiante sos parte de un **agrupamiento** (lo que antes se llamaba curso). Cada agrupamiento tiene **un/a preceptor/a y tutor/a** que son designados/as al comienzo del año, y son quienes conocen tu situación escolar y la de tus compañeros/as.

El/la preceptor/a te acompañará desde que ingresás en 1° año hasta que egresás en 5°. Entre sus tareas más importantes está comunicarse con tu familia siempre, por ejemplo, cuando faltás a la escuela. También te acompaña en el Espacio de Vida Estudiantil (EVE) junto al/la REVE.

El/la tutor/a es un/a docente de la escuela que acompaña tu trayectoria escolar junto al/a preceptor/a, y que conoce tu situación escolar, como por ejemplo, cómo te relacionas con tus compañeros/as y docentes, cómo te va en las diferentes unidades curriculares, etc. Es quien puede ayudarte a organizarte en los estudios, enseñarte cómo estudiar (tomar apuntes, ordenar tu material de estudio, etc.) a quien podés consultar por cualquier duda que se te presente en tu condición de estudiante, entre otras cosas.

Asistencia

Para aprender es necesario que te vincules con la escuela, que vengas a la escuela. En la ESRN asistir es obligatorio y la escuela registra tu asistencia. Para acreditar (antes decíamos aprobar) cada Unidad Curricular tenés que estar presente al menos al 75 % de las clases (3 de cada 4 clases). Además, en un cuatrimestre podés entrar tarde o retirarte antes dos veces.

No podés retirarte de la escuela sin que tu familia lo autorice y, si sos menor, siempre en compañía de tu adulto mayor responsable (padre/madre/tutor). Cuando faltes con aviso, por razones justificadas, tenés que comunicárselo a tu preceptor/a, para que tus docentes estén al tanto de la situación. **Nunca** perdés tu condición de estudiante regular y se te debe garantizar tu derecho a la educación. Cuando faltes sin avisar, tu preceptor/a se comunicará con tu familia para averiguar por qué estás faltando, para que retomes pronto la asistencia a clases.

En la ESRN, existe la posibilidad de que por exención dejes de asistir a alguna Unidad Curricular. **Esto es excepcional y por motivos fundamentados**. Las razones pueden ser: salud, embarazo, discapacidad, que no puedas ir desde tu domicilio a la escuela, trabajo, actividad deportiva o si cursás alguna carrera artística, deportiva o idioma. **Esto no condiciona tu continuidad en la escuela, seguís estudiando de otras maneras, en otros horarios, con otras propuestas.**

En todos estos casos señalados, cada docente tiene que adaptar tu trayectoria escolar para que puedas aprender y aprobar las Unidades Curriculares. Si sos mayor de edad y trabajás, tenés que informar a la escuela. Si sos una estudiante que se encuentra en situación de embarazo, lactancia o atención a tu hijo/a tenés que presentar el certificado médico y de esta manera se analizará cuáles son las mejores posibilidades para que continúes cursando todas las Unidades Curriculares. Si es necesario que amamantes dentro de la escuela, un/a adulto/a puede llevarte a tu bebé para que lo hagas en un lugar tranquilo y privado, que te da la escuela. Si participás en competencias deportivas, culturales o educativas, tenés que presentar una nota firmada por tutor/a, anticipando la inasistencia y una constancia de la institución a la que representás. Si tu inasistencia dura mucho tiempo, deberás realizar tareas elaboradas especialmente para acompañar tu aprendizaje y puedas acreditar/aprobar todas las unidades curriculares.

En cada día de clases, si falta un docente de una Unidad Curricular en ningún caso tenés hora libre: te va a acompañar otro/a docente que esté en la escuela para seguir aprendiendo la Unidad Curricular que tenés ese día. Puede acompañar a tu agrupamiento otro docente del área, de otra área o un/a preceptor/a, Ayudante de Clases y Trabajos Prácticos, Bibliotecario/a, Referente TIC o directivos. **Nunca, por la ausencia de un/a docente, deberías ingresar tarde o retirarte antes de la escuela.**

Comité Académico

Todas las ESRN tienen un Comité Académico (CA), que es un grupo de personas de tu escuela que se reúne para decidir sobre la continuidad de las trayectorias escolares (lo que antes se llamaba promoción de un año a otro o “pasar de año”). El Comité está integrado por: el Equipo Directivo, un integrante del ETAP (de la Supervisión), docentes, tutores, un/a estudiante elegido/a por los/as estudiantes de la escuela y un representante de las familias. El Comité Académico de cada escuela tiene un Reglamento Interno que establece cómo debe sesionar, la cantidad de reuniones, etc.

¿Para qué sirve el Comité Académico? Interviene cuando vos o un compañero/a no pueden aprender en alguna o todas las unidades curriculares, después de que se hicieron muchas propuestas diferentes. El CA toma una decisión a través de un dictamen para que puedan **continuar aprendiendo y avanzar en las unidades curriculares**, con nuevas formas de enseñar y de aprender. Los dictámenes son personales y se comunican en privado al estudiante y su familia.

Acreditación

Podés acreditar (aprobar) cada Unidad Curricular: al cierre del período de Fortalecimiento de las Trayectorias, en la Instancia de Acreditación, durante el cuatrimestre cuando los/as docentes lo crean apropiado. Si no asistís al 75% de las clases, vas a tener que asistir al Período de Complementación de Saberes para aprender los otros saberes que no pudiste aprender por no haber asistido.

Espacio de Vida Estudiantil

Todos los miércoles, durante dos horas a la semana, tenés el Espacio de Vida Estudiantil (EVE) para realizar proyectos de tu interés con otros/as estudiantes del turno escolar. En ese espacio hay un Referente del Espacio de Vida Estudiantil (REVE) y los/as preceptores/as que te van a acompañar en los intereses y proyectos que surjan de tu interés y del de tus compañeros/as. El/la REVE se reunirá semanalmente con preceptores/as y con el Centro de Estudiantes, delegados/as y/o estudiantes interesados/as para planificar las acciones del EVE, en algún momento de la jornada escolar.

Una de las acciones a realizar en el EVE es el armado del **Centro de Estudiantes** que es el órgano que los representa a ustedes como estudiantes dentro de la escuela. Todos/as los/as estudiantes regulares de la escuela tienen derecho a participar, votar, decidir y formar parte del CE con diferentes propuestas sin ningún tipo de impedimento por parte de equipos directivos o docentes. Es un espacio autónomo, donde solo ustedes deben decidir sus actividades.

¡Te invitamos a conocer
el Régimen Académico
y ejercer tus derechos
COMO ESTUDIANTE!

RN EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS
RIO NEGRO